

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE
LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD
VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y
BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA – AREQUIPA”,
CON CUI: 2245564.**

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 14:00 horas del día (11) de junio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°117-2024-GM-MDASA de fecha 13 de mayo de 2024, presidido por Ing. Yuri Ramos Herrera (Presidente Suplente) e integrado por Arq. Ana María Álvarez Chávez (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA”, CON CUI: 2245564**, aconteciendo lo siguiente:



PRIMERO: El Comité de Selección, procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la relación de participantes registrados, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	18/05/2024	Válido		18/05/2024	10020386997	
2	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10181420761	
3	Proveedor con RUC	10181492177	PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10181492177	
4	Proveedor con RUC	10181610111	SALDANA CASANOVA ELMER ROY	03/06/2024	Válido		03/06/2024	10181610111	
5	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	18/05/2024	Válido		18/05/2024	10238635859	
6	Proveedor con RUC	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10247121205	
7	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10292836835	
8	Proveedor con RUC	10292997863	GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO	04/06/2024	Válido		04/06/2024	10292997863	
9	Proveedor con RUC	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	17/05/2024	Válido		17/05/2024	10293390377	
10	Proveedor con RUC	10294013747	ESCOBEDO FLORES JORGE ALBERTO	24/05/2024	Válido		24/05/2024	10294013747	
11	Proveedor con RUC	10294757967	CACERES VALDIVIA GONZALO FRANCISCO	22/05/2024	Válido		22/05/2024	10294757967	
12	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	17/05/2024	Válido		17/05/2024	10297377863	
13	Proveedor con RUC	10404088331	CONDORI MAMANI EFRAIN	20/05/2024	Válido		20/05/2024	10404088331	
14	Proveedor con RUC	10407199231	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	19/05/2024	Válido		19/05/2024	10407199231	
15	Proveedor con RUC	10408552333	CRUZ QUISPE OSCAR ARMANDO	21/05/2024	Válido		21/05/2024	10408552333	
16	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20448454747	



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
			RESPONSABILIDAD LIMITADA						
17	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20490932411	 
18	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20494986320	 
19	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20498186379	 
20	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20545865158	 
21	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20602034390	 
22	Proveedor con RUC	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20604390410	 
23	Proveedor con RUC	20604469636	CONSULTORES Y ASOCIADOS AQP S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20604469636	 
24	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20604501289	 
25	Proveedor con RUC	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	24/05/2024	Válido		24/05/2024	20605119302	 
26	Proveedor con RUC	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	17/05/2024	Válido		17/05/2024	20605563253	 
27	Proveedor con RUC	20605881956	DYNAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L.	20/05/2024	Válido		20/05/2024	20605881956	 
28	Proveedor con RUC	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2024	No válido		20/05/2024	20610025685	
29	Proveedor con RUC	20611218673	CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20611218673	 

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10293390377	CONSORCIO JUR	05/06/2024	19:50:28	10293390377	05/06/2024	20:18:59	Enviado	Valido		 
2	10407199231	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	05/06/2024	18:34:30	10407199231	06/06/2024	23:21:49	Enviado	Valido		 
3	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	06/06/2024	22:58:48	10181420761	06/06/2024	23:01:04	Enviado	Valido		 
4	20611218673	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS	05/06/2024	18:18:35	20611218673	05/06/2024	20:44:01	Enviado	Valido		 
5	10181610111	CONSORCIO SALCA CONSULTORES	05/06/2024	18:51:01	10181610111	05/06/2024	18:53:57	Enviado	Valido		 



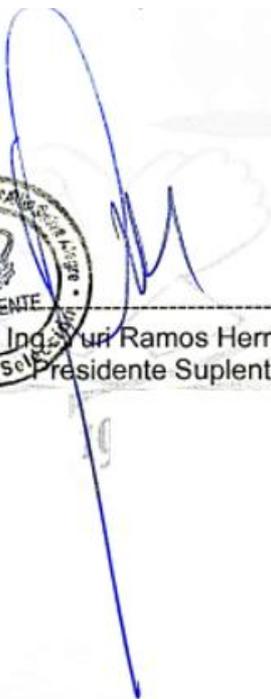
TERCERO: Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, habiéndose determinado que:

1. El postor **CONSORCIO JUR** (Integrado por UMERES RIVEROS JESUS LUIS y GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°2 Declaración Jurada (Art.52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), se altera parte del contenido del inciso iii del mencionado anexo, de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento; siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
2. El postor **CALLATA TOLEDO CHRISTIAN**, de la revisión de la oferta presentada se observa que, si oferta no cuenta con los vistos manuscritos en todos los folios de la oferta; siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.

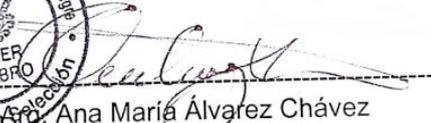
En consecuencia, el comité procede a notificar a los postores: **CONSORCIO JUR** y **CALLATA TOLEDO CHRISTIAN**, para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE debiendo ser subsanado en el plazo de (01) día hábil.

Por lo tanto, a fin de solicitar la respectiva subsanación de los postores observados, el comité de selección procede a suspender el presente acto de admisión de ofertas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA – AREQUIPA”, CON CUI: 2245564.**

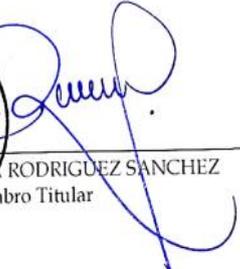
Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 15:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.



Indira Ramos Herrera
Presidente Suplente



Ana María Álvarez Chávez
Primer Miembro Titular



LIC. JACINTO FIORELLA RODRIGUEZ SANCHEZ
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE
LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD
VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y
BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA – AREQUIPA”,
CON CUI: 2245564.**

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (17) de junio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°117-2024-GM-MDASA de fecha 13 de mayo de 2024, presidido por Ing. Yuri Ramos Herrera (Presidente Suplente) e integrado por Arq. Ana María Álvarez Chávez (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA – AREQUIPA”, CON CUI: 2245564**, aconteciendo lo siguiente:



SEGUNDO: El Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y continuando con la admisión de las ofertas, verifico en la plataforma SEACE que los postores: **CONSORCIO JUR** y **CALLATA TOLEDO CHRISTIAN**, cumplieron con presentar la subsanación de su oferta.

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:



1. El postor **CONSORCIO JUR** (Integrado por UMERES RIVEROS JESUS LUIS y GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
2. El postor **CALLATA TOLEDO CHRISTIAN**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
3. El postor **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
4. El postor **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS** (Integrado por CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. y INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
5. El postor **CONSORCIO SALCA CONSULTORES** (Integrado por SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY y PRADO BARRIGA YBE ROBERTO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.



SEGUNDO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO JUR Integrado por • UMERES RIVEROS JESUS LUIS • GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO	CUMPLE	NO CUMPLE Acredita un monto facturado de S/456,823.38, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose contabilizado la experiencia N°4, debido a que, el contrato de consorcio no señala la obligación asumida en la ejecución del servicio de consultoría de obra, de cada uno de los consorciados, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 7.7 de la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD; asimismo, la promesa de consorcio presentada no se encuentra incompleta al no contar con la legalización de firmas de ambos consorciados.	NO CALIFICA
2	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/727,018.40, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
3	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/990,608.04, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado válidas las experiencias N°3, 8 y 9, debido que debido a que, no se encuentran acreditadas con documentación acorde a lo señalado en las bases integradas del procedimiento	CALIFICA
4	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS Integrado por • CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. • INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/549,509.60, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado válida la experiencia N°3, debido que debido a que, la constancia que acredita su conformidad se encuentra ilegible, debiendo señalarse que el postor debe ser diligente y presentar una oferta clara y congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor oferta sin recurrir a interpretaciones.	CALIFICA
5	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/601,800.88, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado válidas las experiencias N°3, 6 y 12, debido que debido a que, no se encuentran acreditadas con documentación acorde a lo señalado en las bases integradas del procedimiento; y, la experiencia N°4, debido a que, el contrato de consorcio no señala de manera clara la obligación asumida en la ejecución del servicio de consultoría de obra, de cada uno de los consorciados, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 7.7 de la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD.	CALIFICA

TERCERO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al **Anexo N° 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CALLATA TOLEDO CHRISTIAN**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/727,018.40, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la



metodología propuesta, esta cumple con el contenido mínimo, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, considerándose válida.

2. El postor **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/990,608.04, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cumple con el contenido mínimo, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, y según detalle en Anexo - 02, no considerándose válida.
3. El postor **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS** (Integrado por CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. y INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/549,509.60, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cumple con el contenido mínimo, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, y según detalle en Anexo - 02, considerándose válida.
4. El postor **CONSORCIO SALCA CONSULTORES** (Integrado por SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY y PRADO BARRIGA YBE ROBERTO), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/601,800.88, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cumple con el contenido mínimo, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, y según detalle en Anexo - 02, considerándose válida.

CUARTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al Anexo - 03 adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTP_i = c1PT_i + c2PE_i$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE CON BONIFICACION
1	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	105 puntos
2	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS Integrado por • CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. • INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos
3	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos

QUINTO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE**

LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JAVIER HERAUD Y BELLA ESPERANZA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA – AREQUIPA”, CON CUI: 2245564, al postor CALLATA TOLEDO CHRISTIAN, por el monto de S/431,158.42 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 42/100 Soles).

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 15:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.




Ing. Juan Ramos Herrera
Presidente Suplente




Ana María Álvarez Chávez
Primer Miembro Titular




LIC. JACOBO FIGUEROA RODRIGUEZ SANCHEZ
Miembro Titular

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1

ADMISION DE OFERTAS

ANEXO – 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO JUR Integrado por • UMERES RIVEROS JESUS LUIS • GUEVARA SANCHEZ JUAN DOMINGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
4	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS Integrado por • CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. • INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
5	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1

EVALUACIÓN TECNICA

ANEXO – 02

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)		MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CONDISCAPACIDAD	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	S/727,018.40 80 puntos	CUMPLE 20 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	S/990,608.04 80 puntos	NO CUMPLE La metodología presentada en su oferta no cuenta con el punto 2 Relación de Actividades, por lo que, se encuentra incompleta. 0 puntos	80 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
3	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS Integrado por • CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. • INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	S/549,509.60 40 puntos	CUMPLE 20 puntos	60 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
4	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	S/601,800.88 60 puntos	CUMPLE 20 puntos	80 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-MDASA-CS-1

EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	S/431,158.42 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 42/100 Soles)	100 puntos
2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	S/431,158.42 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 42/100 Soles)	100 puntos
3	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	S/431,158.42 (Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 42/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE CON BONIFICACION
1	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	105 puntos
2	CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS Integrado por • CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. • INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos
3	CONSORCIO SALCA CONSULTORES Integrado por • SALDAÑA CASANOVA ELMER ROY • PRADO BARRIGA YBE ROBERTO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos

